



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 4.986

23 DE JUNIO DEL 2.015

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- SOBRE PRÓRROGA NOMBRAMIENTOS COORDINADORES (JEFATURAS).**
- 2.- ENTREGA INFORME EVALUACIÓN DE MEJORA CONTINÚA.**
- 3.- SOBRE NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.**
 - *Dictamen Asesoría Jurídica.*
 - *Revisión y Diccionario Competencias.*
- 4.- SOBRE CONVENCIÓN COLECTIVA.**
- 5.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31/12/2014.**
- 6.- SOBRE AVANCE ESTUDIO TARIFARIO.**
- 7.- CORRESPONDENCIA.**
 - *UP-CA-40-06-2015 sobre actividad celebración día Mundial Medio Ambiente.*
 - *AUDI-161-2015.*
 - *Nota empresa COWAT.*
- 8.- ASUNTOS VARIOS**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 4.986

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintitrés de junio del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, (ingresó a las 7: 46 p.m.), Bach. Alejandra Pereira López, Secretaria, (ingresó a las 7: 48 p.m.), Sra. Kimberly Monge Brenes, MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y MBA. Víctor Hernández Cerdas, (ingresó a las 7: 40 p.m.), directores. Además, participan los señores: Licda. Lucía Álvarez, Gerente General, a.i., Ing. Mario Jiménez Brenes, Subgerente a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

La directora Mariangella Mata Guevara, no participa de la sesión por encontrarse fuera de la sesión, cuenta con el permiso correspondiente.

Inició la sesión al ser las 7:40 p.m.

ARTÍCULO 1.- SOBRE PRÓRROGA NOMBRAMIENTOS COORDINADORES (JEFATURAS).

Para este punto se encuentra presente doña Patricia Mata, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, quien procede a explicar que revisando con el Personal Asistencial de Junta Directiva el acuerdo sobre la revisión de perfiles, presentada en sesión N° 4.980 quedó aprobada en firme, lo que genera es que el caso de los funcionarios Hugo Murillo y Osvaldo Navarro, no tengan inconveniente para prorrogar sus nombramientos y por ende sus "cadenas".



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Aclara que en este caso del nombramiento de Director de Infocomunicaciones queda pendiente para una próxima sesión.

Ante inquietud de don Salvador Rojas, aclara don Héctor Tabarez que efectivamente al haber quedado en firme el acuerdo de la sesión 4980 sobre el tema de los perfiles, por tanto empieza a regir inmediatamente, de ahí que si cumplen o no con el requisito del idioma inglés no es trascendental para proceder con el nombramiento.

Externa don Víctor Hernández que desde un principio había manifestado su oposición a que el requisito quedara como "deseable" el conocimiento del idioma inglés, dado que es un requisito relevante, máxime que se está hablando de una empresa que debe ir más allá, por ello si bien respeta el criterio no lo comparte y no lo va a votar.

Resalta don Héctor Tabarez que no es un tema del criterio de la Asesoría Jurídica, sino de un acuerdo tomado en firme por esta Junta Directiva.

Consulta doña Kimberly Monge sí se cuenta con algún avance en cuanto a su solicitud de que se analizara la conveniencia de que JASEC establezca convenios con instituciones de capacitación para la formación del idioma inglés.

Aclara doña Patricia Mata que efectivamente, para ello se investigó cerca de 8 entidades y actualmente se está realizando una tabla comparativa de lo que ofrece cada una y otra sería de aspectos.

SE ACUERDA: con tres votos a favor de los directores Monge Brenes, Gutiérrez Pimentel y Rojas Mota, y se abstiene el director Hernández Cerdas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1.a. Prórrogar el nombramiento en forma interina de los siguientes puestos de Coordinación del 01 de julio al 31 de diciembre 2015, ambas fechas inclusive:

a. Mba. Hugo Murillo Moya, Coordinador Mercadeo Infocomunicaciones.

b. Lic. Cristian Arguello Calderón, Coordinador Atender al Cliente.

c. Lic. Rodolfo Molina Rivera, Coordinador Administrar Materiales y Equipo.

d. Ing. Osvaldo Navarro Navarro, Coordinador Soporte de Operaciones TI.

e. Ing. Miguel Soto Fallas, Coordinador Proyectos Sustantivos y Apoyo.

ARTÍCULO 2.- ENTREGA INFORME EVALUACIÓN DE MEJORA CONTINÚA.

Se recibe oficio N° G-GPCC-24-2015, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Coordinador a.i. Gestión Planeamiento Calidad y Control, mediante el cual hace entrega del informe de Valoración de la Implementación del Proceso de Mejora Continua correspondiente al primer trimestre.

Hace ver don Salvador Rojas que este informe será presentado en su oportunidad de manera conjunta de manera semestral con el informe que está próximo a remitirse y que corresponde al segundo trimestre 2015.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

2.a. Dar por recibido el oficio N° G-GPCC-24-2015, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Coordinador a.i. Gestión Planeamiento Calidad y Control, mediante el cual hace entrega del informe de Valoración de la Implementación del Proceso de Mejora Continua correspondiente al primer trimestre, el cual será presentado en sesión de Junta Directiva de manera semestral.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 3.- SOBRE NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.

- *Dictamen Asesoría Jurídica.*
- *Revisión y Diccionario Competencias.*

Considerando que, de hacerse público el tema a tratar en el siguiente artículo de la sesión, puede afectar el clima laboral, creando falsas expectativas entre los funcionarios de la empresa, y con fundamento en los artículos 272, 273, 274 de la Ley General de la Administración pública y los principios de razonabilidad y proporcionalidad, se acuerda de manera unánime y en firme. Declarar este punto Confidencial. El texto de este artículo, así como cualquier documento que sustente el punto, formará parte del Tomo N°. 265 bis.

ARTÍCULO 4.- SOBRE CONVENCIÓN COLECTIVA.

Se entra a conocer oficio N° GG-488-2015, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General, mediante el cual presenta para consideración de los señores directores lo correspondiente la integración de la delegación para la negociación de las convenciones colectivas.

Para este punto está presente la Licda. Patricia Mata, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos.

Manifiesta don Héctor Tabarez que el día de hoy inició la negociación de la convención colectiva, por lo que es recomendable designar los representantes del patrono

Consulta don Víctor Hernández si hay lineamientos, que habría que dar.

Indica don Héctor Tabarez que hay un decreto ejecutivo que regula todo el tema de convención colectiva por lo que está más que normado, si es importante aclarar que los



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

funcionarios que formen parte de este grupo negociador no formaran parte de los beneficios que pueda generar la convención colectiva.

Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez se le indique quien representa la parte trabajadora.

Manifiesta doña Patricia Mata que es el Sindicato SITET.

Solicita también don Víctor Hernández se le indique si hay algún tipo de lineamientos que como representantes de la parte patronal tiene preestablecido, estando de acuerdo con el decreto ejecutivo, pero si en parte se deberían dar lineamientos, como ninguna concesión por cumpleaños, o periodos de lactancia, etc., es decir alguna cantidad de cosas que pueden considerarse como lineamientos generales.

Manifiesta don Héctor Tabarez que el artículo 3 del "Reglamento para la Negociación de las Convenciones Colectivas en el Sector Público", entre las materias que pueden ser objeto de la negociación son derecho en garantías sindicales, fiscalización de la administración en el régimen de ingreso a la administración pública, elaboración interna de manuales descriptivos de puestos, medidas de seguridad e higiene en salud ocupacional, etc., únicamente esos temas los que se pueden considerar en el análisis de la Convención Colectiva.

Interviene doña Patricia señalando que sin embargo, que en esos temas cuando se están extralimitando por ejemplo están pidiendo licencias de 300 días para capacitaciones, aquí se establecen 30 días.

Señala don Salvador Rojas que la posición de JASEC está bastante austera.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica doña Patricia Mata que se hizo el análisis de qué contiene la convención que tenemos ya normado y considera que la convención es una copia de otra institución no fue hecha para JASEC, porque la nomenclatura no se adapta en algunos casos a JASEC, eso se hace evidente en la presentación.

SE ACUERDA: en firme.

4.a. Autorizar el inicio del proceso de negociación en los términos antes indicados.

4.b. Designar en la delegación de JASEC a los siguientes funcionarios: Licda. Patricia Mata Meza, Lic. Francisco Calvo Solano y Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino.

ARTÍCULO 5.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31/12/2014.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-121-2015, suscrito por la Licda. Lucía Álvarez, Líder UEN Apoyo, mediante el cual remiten las observaciones contenidas en la Carta de Gerencia, las recomendaciones y los comentarios.

Hace ver doña Lucía Álvarez que los estados financieros auditados fueron entregados a los señores directores en sesión ordinaria N° 4.980.

Para este punto se encuentran presentes C.P.A. Rodrigo Villalta Bonilla y el Lic. Oscar Vargas Villalobos, auditores externos, quienes por medio de diapositivas presentarán los estados financieros auditados de JASEC al 31 de diciembre 2014.

Además, están presentes el Lic. Gustavo Redondo, Coordinador Contabilizar, Lic. Francisco Calvo, Coordinador Administrar Recursos Financieros y el Ing. Rogelio Quirós, Coordinador Facturar y Cobrar.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Explica doña Lucía Álvarez que los estados financieros no han sido discutidos en la Comisión de Finanzas y Presupuesto, pero que se elevaron a los señores directores debido a que los mismos deben remitirse por el representante legal máximo el 30 de junio de los corrientes.

Inicia la presentación don Rodrigo Villalta resaltando que el resultado de la Auditoría Interna fue una opinión limpia, aclarando que como en todo hay situaciones por corregir.

Asimismo, hace ver que este es el primer año que la empresa reporta una pérdida significativa de ¢ 3.800.00 millones, lo que representa un 108% de variación con respecto al periodo anterior, según se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	2014	2013	Variación
	¢ <3.830.121> Pérdida	¢ 332.991 Utilidad	<108%>
Utilidad Bruta	24%	28%	<4%>
Compras al ICE	76%	72%	4%
Gastos Financieros	12%	6%	6%

Continúa señalando que la utilidad bruta presentó una disminución de 4%, que es lo que creció el costo de energía al ICE, que equivalen a ¢ 1.800.00 millones, evidenciando que es una cifra muy significativa.

Por su parte, procede don Oscar Vargas a comentar los principales hallazgos de la auditoría externa, desglosados de la siguiente manera:

1. Cuentas por Cobrar Servicios Eléctricos
2. Cuentas por Cobrar Pagares y Otros



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3. OTC
4. Auxiliar Cuentas por Pagar
5. PPE
6. Bancos

En el caso específico de las cuentas por cobrar de los servicios eléctricos, se determinó una diferencia no conciliada de ¢ 354.0 Millones entre auxiliar y mayor, por cuanto se presenta un saldo con atraso de ¢433.961 miles, de los cuales, de los cuales ¢173.055 miles son de períodos anteriores y ¢260.906 miles del 2014.

Asimismo, en cuanto a las cuentas por Cobrar Pagarés y Otros; se desprende lo siguiente:

- Cuentas por Cobrar CH con un saldo de ¢304.109 (miles) al 31 de diciembre 2014, de los cuales ¢164.335 (miles) corresponden a períodos anteriores.
- Pagares vencidos:
 - Sin movimiento en el período 2014
 - Vencimientos a partir 2009
 - Abonados activos e inactivos
- Alquiler de postes con un saldo al 31 de diciembre 2014 de ¢443.091(miles)
 - Sobrevaluada en aproximadamente ¢285.000 (miles)

Señala doña Lucía Álvarez que se tiene un contrato de alquiler de postería con el ICE desde hace varios años, de ahí que cuando se realizó el levantamiento de la red, determinó que habían cerca 5000 postes que además de los 15000 postes que estaban



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

registrados originalmente, para ello, se procedió a notificarles, indicando el ICE que no podían pagar retroactivo alguno, de ahí que se facturó por aparte, pero que para este periodo el área del GIS efectuó otro levantamiento determinándose que en lugar de 5000 postes, eran cerca de 1500 por lo que la cuenta por cobrar se está ajustando.

Además, destaca lo siguiente:

Para las OTC

- Períodos finalizados y no capitalizados
- OTC negativos
- OTC sin movimientos en 2013-2014

Auxiliar Cuentas por Pagar

- Diferencia inicial de \$2.119 (miles)
- Duplicación de registros, cancelaciones no aplicadas y facturas no incluidas
- Diferencia no identificada de \$48.731 (miles)

Se recomendó con carácter de urgencia la conformación de un grupo de trabajo para proceder con normalizar las cuentas por pagar.

Aclara doña Lucía Álvarez al momento de trasladar el personal contable que estaba en la Unidad Ejecutora a depender del Proceso Contabilizar, así como en el FAG, se designó a un funcionario que se dedicara solo a la atención de las cuentas por pagar, conciliación y recepción de facturas.

PPE

- Compras sin depreciar



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Activos con valor de rescate y no deprecian levantados en inventario 2010

Bancos

- Partidas conciliatorias de períodos anteriores 2012 y 2013

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que según comprende una opinión limpia un criterio profesional relacionado con los estados financieros y que vienen a demostrar la realidad de las operaciones en el periodo 2014, sin embargo, se empiezan a ver en el caso de las cuentas por cobrar que se tiene una diferencia sustancial.

Resalta don Oscar Vargas la importancia del tema sobre la materialidad como tal, el cual por volumen y en caso de JASEC anda en ¢ 1.300.00 millones, de manera tal que ¢ 350.00 millones si bien es un monto importante, pero no afecta la opinión de acuerdo con las normas respectivas.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez si consideran como una necesidad imperiosa que JASEC tenga una contabilidad de costos.

Hace ver don Oscar Vargas que si no se tiene una buena medición de costos, es imposible que se pueda determinar la verdadera utilidad de una empresa, asimismo, se recomienda un verdadero sistema de costos que permita la medición mensual de proyectos.

Agrega don Rodrigo Villalta que con mucha mayor razón se requiere de la contabilidad de costos con la incursión de JASEC en la contabilidad de costos.

Externa don Víctor Hernández que sobre el cuadro presentado, muestra una variación del 6%, para ello, resalta que ha lo interno de esta Junta Directiva se ha discutido mucho



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

sobre el particular, en donde JASEC ha incursionado en una serie de negocios donde en alguna medida se está sustentando los gastos iniciales en la parte natural de la empresa, y se está viendo que un 6% que se está sustrayendo a la actividad principal, produciendo pérdidas, de ahí que un estudio de costos por actividad podría estar determinándose adonde hay déficit e incluso algo que les está preocupando es que días atrás se presentó sobre el tema de acueducto, donde, muchos de los negocios se está invirtiendo, pero no se sabe cuánto está impactando en la empresa, de ahí que desea que se determine en su oportunidad si esos recursos son recuperables.

Indica don Rodrigo Villalta que los resultados mostrados son consolidados de la empresa, de ahí que se hace la imperiosa la necesidad de tener estados de resultados por actividad para determinar con mayor detalle la información para la toma de decisiones y ver qué tanto que actividad subsidia a la otra.

Sobre el tema de la utilidad bruta, lo que se quiso decir con las compras al ICE, es que son las que determinan la variación de la utilidad bruta. Haciendo la diferencia el costo que el ICE le aumentó a JASEC y que ésta no pudo trasladarlo al usuario.

Agrega don Luis Gerardo Gutiérrez que además de lo indicado se debe tomar en consideración lo correspondiente al arrendamiento de la planta Toro 3.

Recomienda don Raúl Quirós se presente un plan de acción para que la administración atienda las observaciones de la Auditoría Externa y posteriormente la Auditoría Interna le brinde el seguimiento correspondiente.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resalta don Alfonso Víquez la importancia de establecer fechas de atención a las recomendaciones de la auditoría externa. Además, hace ver que en cuanto a resultados financieros, considera que el problema no tiene que ver tanto con el financiamiento el cual crece en un 6% el cual en una empresa que tiene la posibilidad de endeudarse hasta un 45% de sus activos, y cuando se vienen saliendo de una serie proyecto e incursionando en otros, pareciera que no es un incremento que vaya a generar un gran desfase desde el punto de vista global, pero si hay una situación con respecto a los componentes de utilidad bruta, ya que no se están generando los suficientes ingresos bruto para atender el gasto bruto, siendo que el problema es simple y sencillamente tarifario, ya que no se vislumbra un problema un costo operativo excesivo.

Además, resalta la importancia de contar con un cuadro comparativo de seguimiento de las recomendaciones de la auditoría externa de periodos anteriores, enfocándose a las atendidas como las no atendidas.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

5.a. Aprobar los estados financieros auditados al 31/12/2014.

5.b. Instruir a la administración en conjunto con la comisión financiera y presupuesto presente un informe con la atención de las recomendaciones de la auditoría externa, así como un cronograma de ejecución y los respectivos responsables.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 6.- SOBRE AVANCE ESTUDIO TARIFARIO.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

6.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para una próxima sesión.

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.

- **UP-CA-40-06-2015 sobre actividad celebración día Mundial Medio Ambiente.**
- **AUDI-161-2015.**
- **Nota empresa COWAT.**

- **UP-CA-40-06-2015 sobre actividad celebración día Mundial Medio Ambiente.**

Se recibe copia del oficio N° UP-CA-40-06-2015 suscrita por la Bach. Estefanía Castillo González, quien participó en la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, sobre el cual fue invitado JASEC el día 06 de junio 2015, el mismo es dirigido a la Gerencia General por lo que don Salvador Rojas, propone se traslade copia de este oficio al Proceso Recursos Humanos para que sea anexado al expediente de la funcionaria la participación en esta actividad.

SE ACUERDA:

7.a.1. Tomar nota del oficio N° UP-CA-40-06-2015 en la que se da por ejecutado el acuerdo de la sesión N° 4.974, sobre participación de JASEC en la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

1.a.2. Trasladar copia del oficio N° UP-CA-40-06-2015, para que sea incorporado en el expediente de la funcionaria Estefanía Castillo González por su participación en la actividad de celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

7.b. AUDI-161-2015.

Se recibe copia del oficio N° AUDI-161-2015, por cuanto está dirigido al Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General, con respecto al proyecto de Infocomunicaciones sobre Red de Fibra Óptica en el Centro Comercial Paseo Metrópoli.

Señala don Salvador Rojas que el oficio está dirigido a la Gerencia por lo que manifiesta que la Gerencia es quien debe resolver sobre esa nota.

Solicita don Alfonso Víquez que en los oficio que de previo a remitirlos a la Junta haya algún tipo de dictamen o referencia de la Administración porque se puede dar un efecto de dictamen, debería existir en esos casos en los oficios de la Auditoría y los demás oficios que tenga que ver con aspectos técnicos o de fondo, previa manifestación de la administración.

Señala don Salvador Rojas que esta información viene dirigida a la Gerencia General la Auditoría por solicitud de ella misma se ha estado incluyendo para que los señores directores estén informados,

Indica don Raúl Quirós que la Auditoría debe informar a la Junta Directiva.

Indica don Alfonso Víquez que le preocupa eso de estar informados porque la Junta no puede asumir la actitud pasiva de decir que está informado ante un requerimiento de la Auditoría, la Junta Directiva una vez que el Auditor hace de su conocimiento alguna información tiene que tomar alguna acción.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Apunta don Salvador Rojas que al ser esta una nota dirigida a la Gerencia esta es quien debe resolver, si la Gerencia General no resuelve la Auditoría le informa a la Junta Directiva señalando el incumplimiento de la Gerencia a la atención del oficio o documento.

Consulta don Salvador Rojas a doña Lucía Álvarez en qué tiempo puede tener la respuesta a este oficio, involucrando a Infocomunicaciones y a don Mario Jiménez.

Señala doña Lucía Álvarez que puede ser en dos semanas que se presente el resultado al estudio presentado por la Auditoría.

SE ACUERDA:

7.b.1. Solicitar a la Gerencia que en un plazo de dos semanas presente a esta Junta Directiva el resultado al estudio presentado por la Auditoría referente a la red de fibra óptica en el Centro Comercial Paseo Metrópoli, involucrando a Infocomunicaciones y al Subgerente a.i. Ing. Mario Jiménez Brenes.

- Nota empresa COWAT.

Se conoce oficio N° CWT—00023-2015, suscrito por el MBa. Marco Antonio Wattson, Apoderado Generalísimo de la empresa COWAT, dirigido a la Junta Directiva sobre el proceso que se dio referente a la contratación de la iluminación de las actividades del 15 de setiembre el año pasado.

Interviene don Luis Gerardo Gutiérrez señalando que corresponde a la contratación de los rótulos luminosos que se ha venido hablando.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Señala don Salvador Rojas que hay que tomar en cuenta que esta información llegó el día de ayer, por lo que recomienda se traslade a la Gerencia General para que emita un informe, tomando en cuenta que esto corresponde a Contratación Administrativa.

Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez que éstas notas que está enviando el representante de COWAT, sean incorporadas dentro del informe que él presentó a la Gerencia con relación a una posición que en algún determinado momento asumió en la sesión 4976, en donde la Junta Directiva acordó le remitiera a Gerencia la información para que la Gerencia resolviera.

SE ACUERDA:

7.c.1. Trasladar a la Gerencia General el oficio N° CWT—00023-2015, suscrito por el MBa. Marco Antonio Wattson, Apoderado Generalísimo de la empresa COWAT y sus anexos para que se presente un informe detallado de la situación.

7.c.2. Instruir a la administración incorpore el oficio N° CWT—00023-2015, suscrito por el MBa. Marco Antonio Wattson, Apoderado Generalísimo de la empresa COWAT y sus anexos al expediente de Rótulos Luminosos presentado por el director Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel.

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.

8.a Señala don Salvador Rojas que el día de hoy se recibió el oficio 2015-06-22 -6000-0761-2015, suscrito por la Gerencia de Telecomunicaciones del ICE, para ello, se consideró importante que los señores directores estén informados sobre el particular, siendo que obedece el tema, al parecer un problema de comunicación entre JASEC y el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ICE con respecto a la adjudicación del RF, por una nota enviada por don Juan Antonio Solano el día viernes, señala que el día sábado recibió una llamada de don Carlos Obregón, Presidente Ejecutivo del ICE consultando que había pasado, al parecer en el ICE no estaban enterados de que se estaba manejando esto por otro lado y que si ya el contrato con CABLEVISION ya estaba firmado.

Señala que por esta situación convocó a reunión a doña Lucía, al Lic., Hugo Murillo, a Ing. Mario Jiménez y al Lic. Jorge López que para presenten a más tardar el próximo jueves el informe para dar respuesta al ICE. Indica que dependiendo de la respuesta que se le dé al ICE, ellos están dispuestos a apelar el proceso de "adjudicación", apunta que a criterio personal tiene sus dudas de que eso se haya manejado como debe ser, por lo que es importante se aclare todo lo correspondiente a este contrato.

Señala doña Kimberly Monge que no escuchó se mencionara a don Marco Mora para la reunión convocada.

Indica don Salvador Rojas que el Ing. Marco Mora se encuentra de vacaciones por lo que es un problema muy grande con este tema, ya que no se encuentra ni don Marco Mora ni don Juan Antonio que son los que están mejor informados de esta situación, por eso conversó con doña Lucía González al respecto.

Señala doña Lucía Álvarez que ella conversó con don Marco Mora y que está estudiando el asunto aún cuando está de vacaciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Manifiesta don Alfonso Víquez que le preocupa este tema y le parece que esta es una situación bien compleja, por ser él quien está más enterado de la situación del contrato de RF Infocomunicaciones.

Señala que del documento que envía el ICE se indica que había un compromiso de que el asunto se firmaría con ellos, casi que están diciendo que don Salvador Rojas se comprometió o que en presencia de don Salvador JASEC se comprometió.

Aclara don Salvador Rojas que la nota tiene dos temas, una fue lo de internet que fue lo que se vio en esa comisión y además de que quedaba en estudio lo del RF pero eso fue aparte totalmente.

Manifiesta don Alfonso Víquez que le parece que la nota no es tan explícita en esa, por lo que le preocupa es que Marco Mora es el Director de Infocomunicaciones hasta el próximo martes, entonces la consulta es quien va a atender estos temas, sobre todo está entendiendo que la razón para que no se prorrogue el nombramiento de don Marco tiene que ver con este asunto del ICE, entonces si hay que tener mucho cuidado con las decisiones que se tomen porque eventualmente podríamos estar entrando en una situación de tomar decisiones con actos cuya motivación no está clara, y desde el punto de vista jurídico, tiene muchas connotaciones, también debe tomarse en cuenta que no está don Juan Antonio y no va a estar Marco Mora tampoco. Se tiene una situación de mucha presión sobre todo de tiempo, por ello consulta que pasa si don Marco pierde la competencia de participar de esos asuntos, porque no tiene el nombramiento.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Si bien es cierto don Mario Jiménez tiene toda la capacidad de entender el tema en tan pocos días es complicado, por ser un tema muy complejo, con muchos detalles técnicos, jurídicos, financieros, contractuales que no es tan fácil procesar en tan poco tiempo, de ahí que propone se vea en la próxima sesión.

Manifiesta don Salvador Rojas que comprende la posición de don Alfonso Víquez en cuanto al nombramiento o no de don Marco Mora, en cuanto al ICE hay tiempo para responder pero entre más se tarde es complicado, por ejemplo don Luis Gerardo Gutiérrez tiene ciertas inquietudes sobre ese nombramiento, don Víctor Hernández también o sea hay que verlo y no puede pasarse del lunes o en la próxima sesión tomar la decisión. Con respecto al informe si se podría tardar un poco más.

Interviene don Alfonso Víquez y aclara que el tema de hoy no es con el nombramiento de don Marco Mora es con el nombramiento del Director de Infocomunicaciones sea quien sea.

Señala don Salvador Rojas que este tema no será tema único en la sesión del próximo lunes, porque también ese día deben de verse todas las actas que están atrasadas incluida esta.

8.b. Indica don Víctor Hernández que a las empresarias que venden flores en el Parque Jesús Jiménez, solamente a una de ellas se le ha brindado el servicio de energía eléctrica, señala que sería importante que la JASEC les tendiera ese servicio a las restantes empresarias, al parecer ha habido renuencia a que ese servicio se brinde, por



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

lo que considera que si ya se le dio el servicio a una empresaria de estas debería ser aplicado para todas porque no debe haber discriminación.

SE ACUERDA:

8.b.1. Trasladar a la Gerencia General para que rinda un informe del por qué no se le ha brindado el servicio de electricidad a las empresarias de venta de flores situadas en el Parque Jesús Jiménez.

8.c. Solicita don Víctor Hernández permiso para no asistir a las sesiones que se desarrollen durante los días del 08 al 21 de julio del año en curso.

SE ACUERDA:

8.c1. Conceder permiso al director Víctor Hernández para no asistir a las sesiones que se desarrollen durante los días del 08 al 21 de julio de los corrientes.

8.d. Solicita don Alfonso Víquez que quisiera que se aclare el texto del acuerdo del primer tema de la sesión, para efectos formales de la motivación del acto, es que el informe que remitió Recursos Humanos hoy con la documentación, expresamente incluye a todos los que están en esa lista, no hace ningún diferencia, no hace ninguna exclusión y no hace ninguna excepción, el acuerdo se tomó de manera un poco más genérica no quisiera que se mal entienda de que la intención de la Junta era dejar una situación ambigua, recuerda que no voto el acuerdo porque no estuvo presente para la discusión de este punto. Solicite se aclare si hay una exclusión de esa lista y que expresamente se



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

indique cuál es la exclusión porque se votó el informe tal como se presentó señalado que se votó el informe con las exclusiones que se habían dicho pero no se dijeron expresamente cuales, le parece que son un nombre o dos.

Aclara don Salvador Rojas que en la sesión de ayer y como acuerdo firme que se excluían a don Marco Mora, don Hugo Murillo y a don Osvaldo Navarro.

Interviene don Raúl Quirós señalando el asunto de la observación es porque la nota que adjunta el acta de hoy está toda la lista, pero en un futuro si alguien llega a revisar el acta.

Señala doña Kimberly Monge que cual es el problema de simplemente incluir en el acuerdo que se excluyan esas tres personas y no discutir eso.

Solicita doña Georgina Castillo la palabra para realizar la aclaración correspondiente, y en la que indica que en sesión del día de ayer lo que se aprobó fue el nombramiento de varios compañeros con excepción de Marco Mora excluido por una particularidad, también a Hugo Murillo y a don Osvaldo Navarro por el tema del requisito del idioma inglés y obviamente sus cadenas, el día de hoy se mandó la misma documentación porque revisando la grabación de la sesión 4980 que es la que hizo referencia doña Patricia Mata y de la cual tenía inquietud se verificó que ese acuerdo está en firme, por lo que ya se puede ejecutar por eso es que no hay ningún problema de que la Junta acordara aprobara el día de hoy el nombramiento de los funcionarios Hugo Murillo y Osvaldo Navarro, y por ende de sus cadenas que serían de los señores Cristian Argüello, Rodolfo Molina y Miguel Soto, manteniendo excluido de los dos acuerdos el nombramiento del director de infocomunicaciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Agradece doña Kimberly Monge la aclaración respectiva.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 22:15 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA

